



Discriminación por vivienda & Protecciones contra desalojo – COVID-19

Si usted es inquilino o propietario de una vivienda en Minnesota y enfrenta dificultades debido al COVID-19, estos recursos están disponibles para usted. El estado de Minnesota está aquí para ayudarle a mantener una vivienda estable.

Por el momento se suspenden los desalojos en Minnesota

- Debe saber que, a partir de las 5 pm del 24 de marzo de 2020 y mientras esté vigente la declaración de emergencia en Minnesota, se suspenden la mayoría de procedimientos de desalojo. Durante este tiempo, los alguaciles u otros oficiales no podrán ordenar desalojos ni podrán expulsar a los inquilinos de sus hogares. Para obtener más información y recursos, visite [Minnesota Housing](#) y revise estas [Preguntas frecuentes](#).
 - Aún debe pagar el alquiler o la hipoteca durante el COVID-19, pero no pueden desalojarlo ni le podrán ejecutar la hipoteca por el no pago del alquiler o el no pago de la cuota hipotecaria. Se aplican excepciones para situaciones de grave seguridad o ciertas actividades ilegales.
- Cualquier persona que tenga conocimiento de propietarios u otras personas que intenten desalojar a una familia podrá denunciar esta actividad llamando a la Fiscalía Estatal de Minnesota al: (651) 296-3353 (Área telefónica de las Ciudades Gemelas), (800) 657-3787 (Fuera de las Ciudades Gemelas), y (800) 627-3529 (Relevo de Minnesota)

Derecho a la vivienda debido al COVID-19

- El propietario no puede desalojarlo, expulsarlo ni pedirle que abandone su apartamento por tener COVID-19.
- El propietario no puede desalojarlo, expulsarlo ni pedirle que abandone su apartamento por estar en cuarentena domiciliaria.
- Estar sujeto a un aislamiento o una cuarentena en un hospital u otra instalación no altera su estado como inquilino: su apartamento sigue siendo su residencia principal.
- Usted deberá seguir pagando el alquiler durante la cuarentena o la duración de su estadía en un centro médico, como es el caso para cualquier enfermedad.

Se prohíbe la discriminación

- El propietario no puede discriminarlo, expulsarlo ni pedirle que abandone su apartamento por temor y estigma en torno al COVID-19, incluyendo la discriminación o el acoso debido a la raza, la nacionalidad, la discapacidad o a otras clases protegidas.
 - **Si se enfrenta a la discriminación y el acoso por parte del propietario, llame al Departamento de Derechos Humanos de Minnesota** al 651-539-1133, 800-657-3704, o envíe un correo electrónico al Departamento a info.mdhr@state.mn.us, o diligencie un formulario en mn.gov/mdhr/intake/consultationinquiryform.
- Si está enfermo y necesita una adaptación para sus condiciones de vivienda, también puede solicitarle al propietario una adaptación razonable, según las leyes que prohíben la discriminación por discapacidad. Una adaptación razonable puede ser una solicitud para hacer accesibles las instalaciones existentes.
 - Para mayor información, visite al [Departamento de Derechos Humanos de Minnesota](#).